

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

8820 Orden EDU/1330/2009, de 6 de mayo, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros de don José Félix Seco Obispo.

Visto el escrito del Director General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid por el que remite la Sentencia n.º 16/2009 de 2 de enero de 2009, de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Madrid por la que se estima en parte el recurso interpuesto por la representación de don José Félix Seco Obispo, funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros, con D.N.I. 002220113 y Número de Registro Personal 0222011302 A0597, contra la sentencia del Juzgado de lo Penal n.º 1 de Móstoles, de 17 de abril de 2008, ratificando, por tanto el resto del fallo que literalmente se transcribe en los antecedentes que preceden y por el que se condena al acusado, entre otras, a la inhabilitación especial para el ejercicio de profesión relacionada con la educación durante un año por cada uno de los delitos de abuso sexual.

Visto el escrito de 31 de marzo de 2009, del Secretario General Técnico de la citada Consejería por el que remite al Director General de Recursos Humanos el testimonio de firmeza de la sentencia de 2 de enero de 2009.

Resultando que el artículo 66, de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público determina que la pena principal o accesoria de inhabilitación especial, cuando hubiere adquirido firmeza la sentencia que la imponga, produce la pérdida de la condición de funcionario respecto de aquellos empleos o cargos especificados en la sentencia.

Considerando que, visto el fallo de la Sentencia, es de aplicación al presente supuesto la legislación referida en el resultando anterior, por lo que procede la pérdida de la condición de funcionario.

Este Ministerio, en uso de la competencia atribuida al Departamento por el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, ha dispuesto declarar la pérdida de la condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros de don José Félix Seco Obispo, con D.N.I. 002220113 y Número de Registro Personal 0222011302 A0597 y efectos de 7 de abril de 2009, en virtud de condena de inhabilitación especial para el ejercicio de profesión relacionada con la educación.

Madrid, 6 de mayo de 2009.—El Ministro de Educación, P.D. (Orden ESD/1413/2008, de 16 de mayo), la Subsecretaria de Educación, Mercedes López Revilla.